



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

Montevideo, 30 de julio de 2018

**Res. N°: 30/2018**

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos en la Esc. N° 53 – Montevideo.

**RESULTANDO:** 1.- Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada N° 336/2018, publicándose la misma en Compras Estatales (L.A. 18336 /2018), Revista Contacto y Guía Total, página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 3/07/18 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 19/07/2018, ante la Escribana del CEIP se procedió a realizar la apertura de las ofertas recibidas. Las empresas que se presentaron fueron las siguientes: AMANECER FASHION S.A.; DIAMANTO S.R.L.; TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA Y EGALAND S.A.

3.- Que de acuerdo al informe de evaluación de ofertas, de fecha 26 de julio de 2018, se aconseja adjudicar la LA N°18336/18, Trabajos en la Esc. 53 de Montevideo, a la Empresa **AMANECER FASHION S.A.**, por un **monto de \$ 638.365.-** (pesos uruguayos seiscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y cinco) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$83.498.-** equivalente al 65,4% del **Monto Imponible de \$127.673.-**

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

**ATENTO-** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar, “ad referendum” de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada N° 336/18, (en ACCE 18336/2018) Trabajos en la Esc. N°53 de Montevideo, a la empresa **AMANECER FASHION S.A.**, por un **monto de \$638.365** (pesos uruguayos seiscientos treinta y ocho mil catorce mil cincuenta y cinco) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$83.498** equivalente al 65,4% del **Monto Imponible de \$127.673.-**

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General  
PAEPU

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.  
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy